



ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACION PLENO DE
ESTE EXCMO. E ILTMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 19**
DE OCTUBRE DE 2006, EN
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las dieciocho horas cinco minutos del día **diecinueve de octubre de dos mil seis**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

- ILTMO. Sr. D. JOSÉ M^a CASTILLO HERNÁNDEZ
(Primer Teniente de Alcalde)
- D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
- D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
- D^a M^a MERCEDES PARRILLA MARTÍN
- ILTMO. SR. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO
(Segundo Teniente de Alcalde)
- D^a NATIVIDAD PERALES TORRES
- D. JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
- D^a VANESA MARTÍNEZ MONROY
- D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ

- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
- D. AQUILINO JIMÉNEZ ENCINAR
- D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

- D. IVÁN GARCÍA YUSTOS
- D^a M^a DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
- D^a M^a CAROLINA HAGEL ÁLVAREZ
- D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ PÉREZ
- D. JESÚS GARCÍA ALONSO
- D^a EVA M^a GUTIERREZ ANTOLÍN
- D^a BEATRIZ GARCÍA RUBIO
- D. ALFONSO GARCÍA SALINERO
- D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
- D^a MARÍA ANGUSTIAS GIRALDA RODRIGUEZ

- D. ILDEFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
- D. JOSÉ LUIS VILA ESCACHA
- D^a M^a ISABEL PIZARRO PEÑA

Sr. Consejero Delegado de Presidencia:

- D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. Ausentes :

D^a Paloma Tejero Toledo (excusó su asistencia)

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no presentándose moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DÍA

- 1/ 158.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 8 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-**

Examinadas las actas de las sesiones más arriba indicadas, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 2/ 159.- **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 6.570/06 A 7.552/06.-**

El Pleno queda enterado.

- 3/ 160.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE EL 27 DE JUNIO DE 2006 A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-**

El Pleno queda enterado.

- 4/ 161.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 11/06 A 16/06.-**

El Pleno queda enterado.

- 5/162.- **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN LA SECRETARÍA GENERAL:**

- Pregunta nº 38/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre si el Sr. Alcalde conoce “la extrema situación de hacinamiento en la que se encuentran los trabajadores y trabajadoras de nuestra Delegación de Sanidad.”

(El enunciado de la pregunta ha sido modificado en lo que se refiere a la Delegación, ya que en la presentada por dicho Grupo figuraba, por error, “Delegación de Servicios Sociales”, aclarando la Sra. Pizarro Peña que la pregunta se refiere a las dependencias de la Delegación de Sanidad).

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Pizarro Peña, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

.....

Por el Sr. Fernández Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se pide la palabra al Sr. Alcalde para manifestar que, ante la ausencia en este Pleno de la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dª Paloma Tejero Toledo y con el fin de respetar la proporcionalidad de la representación del mismo en las votaciones en las que sea necesario, por parte de su Grupo se abstendrá un miembro, que puede ser él mismo.

Por el Sr. Alcalde se agradece la postura de dicho Grupo y se aprovecha la ocasión para excusar la asistencia de la Sra. Tejero, por motivos de maternidad.

COMPARCENCIAS E INTERPELACIONES

6/163.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARCENCIA DEL SR. ALCALDE PARA INFORMAR SOBRE VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA (TIPOLOGÍA VPPAOC).

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento Orgánico Municipal, se solicita la comparecencia ante este Pleno del Alcalde de la Corporación para informar sobre las viviendas más arriba referenciadas.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

Sometida a votación la comparecencia del Sr. Alcalde a los efectos indicados, en el próximo Pleno ordinario a celebrar, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

URBANISMO Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD

7/164.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN PARCIAL DEL PAU-4 “MÓSTOLES-SUR”.

La Corporación Pleno por trece votos a favor (PP), doce en contra (PSOE, IU) y una abstención (Sr. Fernández Ferrández, del Grupo Municipal de IU) acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

SERVICIOS AL CIUDADANO

8/165.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN DEL RUIDO.-

La Corporación Pleno, por veintitrés votos a favor (PP, PSOE) y tres abstenciones (IU), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita, y en consecuencia, la aprobación inicial de la modificación de dicha Ordenanza, en el sentido de incluir en el artículo 22 de la misma, el siguiente texto:

“El control del cumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza se llevará a cabo por los funcionarios y personal técnico del servicio municipal competente, quienes podrán actuar, bien de oficio o a instancia de parte.

A estos efectos, se entiende por personal competente :

- a) Para inspecciones que impliquen utilización de instrumentación compleja, personal técnico del servicio municipal competente.
- b) Para inspecciones que impliquen la utilización de sonómetros : personal técnico del servicio competente u otros funcionarios no técnicos, que hayan cursado eficazmente cursos específicos formativos de, al menos 50 horas lectivas, organizados por el Ayuntamiento con sus propios medios o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, (Servicios Especializados de la Policía Municipal, Agentes Ambientales, o cualquier otro cuerpo de inspección legalmente habilitado)”.

HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

9/166.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS ENTIDADES COMISIONES OBRERAS Y UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2002, 2003 Y 2005.

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

10/167.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

11/168.-

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE INCORPORACIÓN Y
ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE JUEGOS
INFANTILES A LA NORMA EUROPEA DE SEGURIDAD EN LAS
INSTALACIONES DE ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, SERIE UNE-EN 1176 Y
UNE-EN 1177.-**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

12/169 .-

MOCIONES DE URGENCIA

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

13/170 .-

PRESENTACIÓN DE RUEGOS.-

RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- Ruego in voce del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. García Yustos:

“Bueno, es un ruego a usted señor Presidente y Alcalde de esta Corporación. Es del siguiente tenor. Le rogamos que para dirigirse al Gobierno de la Nación de España, ni al Grupo Socialista, intente utilizar los medios de comunicación, ya que le informo, cosa que no he podido hacer anteriormente y luego, ahora le explicaré por qué, que la Vicepresidenta del Gobierno acepta el honor de ser Vicepresidenta de la Comisión de Honor de la Comisión del Bicentenario. Y que para hablar con el Gobierno o con el Grupo Socialista no nos tiene que mandar recados por los medios de comunicación, que es lo que le rogamos, sino que pueda coger el teléfono y puede llamarnos y preguntarnos cómo están las gestiones.

No lo hemos hecho por dos razones fundamentales, que debería usted conocer o su gran número de asesores. Y es que el Gobierno no puede aceptar un nombramiento de ese tipo, hasta que no lo acepte la Casa Real. Y la Casa Real lo aceptó en agosto de este año. Y desde el 5 de abril de este mismo año, usted no ha reunido a la Comisión del Bicentenario. Por lo tanto, no somos nosotros quienes no estamos haciendo los deberes, sino usted. Pero quedémoslo en lo positivo, no hable a través de los medios de comunicación y quedese con la información que este Portavoz se comprometió a hacer en nombre del Grupo Socialista y del Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias.”

El ruego es contestado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Ruego de la Sra. García Rubio, en relación con las instalaciones de la BESCAM.-

“El pasado 11 de mayo este Grupo Municipal le presentábamos un ruego relacionado con la situación en la que se hallaban las dependencias donde se encuentra ubicada la nueva sede de Policía Local y de las Bescam, (en el Polígono de los Rosales) Asimismo, este Grupo le recuerda que usted aceptó nuestro ruego.

Pero a fecha de hoy ha realizado el traslado de los efectivos al citado edificio, dejando en las dependencias del Ayuntamiento un mini dispositivo, entendemos que para el control de la emisora y para la protección del Consistorio.

Este Grupo ha comprobado que las instalaciones no reúnen condiciones, los vehículos se encuentran estacionados en la calle, donde convenientemente pueden sin control ni vigilancia y no en el garaje ya que el mismo no tiene espacio; se ha eliminado el gimnasio, la galería de tiro, la biblioteca, etc.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)

RUEGA

1.- Que cumpla con el ruego efectuado el 11 de mayo y que usted aceptó, reiterándole el mismo.

2.- Crear con carácter urgente una Comisión para el estudio de ese traslado, donde estén integrados un miembro de cada grupo político con representación en este Pleno y un miembro de cada sindicato con representación en la Policía Local.”

El Ruego es contestado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

14/ 171.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.-

A) PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA :

1.- Al Sr. Alcalde :

“Sr. Alcalde, como ya le adelantamos en el Pleno celebrado con motivo del Debate sobre el Estado del Municipio, Ud. ha permitido que, después de 25 años de historia, el Club Baloncesto Móstoles desaparezca al no haberles hecha efectiva a tiempo la subvención del presente año, pese a las reiteradas advertencias de su Presidente.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Móstoles,

PREGUNTA

Sr. Alcalde, ¿va a permitir que a otros clubes y asociaciones de la localidad les suceda algo parecido al no haberles abonado aun la subvención correspondiente?.”

La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- Al Sr. Alcalde :

“Constantemente, en este Grupo Socialista estamos recibiendo quejas y denuncias de vecinos y vecinas afectados por las listas de espera diagnósticas que padecen, pero lo que más nos ha sorprendido es el caso de un vecino de nuestra localidad, que el pasado 13 de julio, solicitó cita en traumatología para que le realicen un electromiograma, y le dieron fecha para el 16 de mayo de 2007.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA AL ALCALDE.

- 1.- *¿Cómo es posible que tarden 11 meses en dar cita para un electromiograma?*
- 2.- *¿Cómo es posible que su Gobierno no inste a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a cumplir su compromiso con las listas de espera diagnósticas en nuestro hospital?".*

La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Alcalde :

“Hemos podido constatar que se está llevando a cabo la sustitución de los quioscos de periódico en nuestro municipio por parte de los propietarios de los mismos. También se están cerrando o trasladando alguno de ellos.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA AL ALCALDE.

- 1.- *¿Tiene previsto la Junta de Gobierno Municipal la dotación de nuevos quioscos para aquellos barrios que se quedan sin ellos?".*

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- Al Sr. Concejal Delegado de Hacienda :

“Sr. Concejal, se han dirigido al Grupo Municipal Socialista numerosos ciudadanos poniendo en nuestro conocimiento hechos que, a nuestro juicio, suponen un funcionamiento, cuanto menos irregular de los servicios municipales, en concreto del área que Ud. dirige.

Resulta que se está ejecutando el cobro de recibos correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, así como, al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de ejercicios anteriores al objeto, supongo, de evitar su prescripción. Y pensará Ud. pues que bien Sra. Concejala, hago mi trabajo.

Efectivamente así sería si no fuera porque como consecuencia del afán recaudatorio que le caracteriza, estuviera Ud. exigiendo el pago a ciudadanos que ya, desde hace años, en algunos casos hasta 16 años, han dejado de ser titulares bien de los vehículos en cuestión, que probablemente estarán en el desguace, bien de los inmuebles que pueden haber tenido hasta más de un titular registral posterior, habiendo comunicado oportunamente dicho cambio a la administración municipal.

Y esto, con ser preocupante, no sería grave sino fuera porque las molestias causadas a los ciudadanos afectados llegan incluso a la inclusión de estos en el registro de morosos o, en los casos más sangrantes al embargo de sus cuentas corrientes.

Como sabe, estas circunstancias ocasionan graves perjuicios a los interesados, perjuicios de los que, por cierto, no les resarce la administración municipal causante de los mismos.

Por todo ello:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05):

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar para solucionar esta situación?
2. ¿Cómo se va a resarcir a los ciudadanos afectados de los perjuicios ocasionados?".

La pregunta es contestada por el Sr. Ortiz, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

4.- A la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura :

“El próximo sábado da comienzo una edición más, aunque no sabemos si se trata de la segunda o tercera, del Festival de Cine Madrid Móstoles.

Los años anteriores ustedes clasificaron este Festival de Cine como de rotundo éxito, cuando todos recordamos un espectáculo más mediático que cultural.

Para que este Festival resulte de utilidad debería ser el trampolín para que las películas que compiten además de conseguir premios se exhiban en nuestra Comunidad. Ese sería el modo de dotar a nuestra ciudad de un Festival de Cine de categoría y trascendencia.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05):

PREGUNTA

1. ¿Cuántas películas de la que han competido en anteriores ediciones del Festival de Cine de nuestra ciudad, se han estrenado en salas de cine de la Comunidad de Madrid?"

Por la Sra. Cortés se indica que se contestará por escrito, si bien se hacen algunas aclaraciones, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.